

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Asistentes

Presidenta

C. Mora Luján

Sres Concejales

Grupo PSOE

J.J. Susín Luque
C. Campos Malo
B. Nofuentes López
E. Folgado Andrés
J. A. Zapata Martínez
Ll. Moral Muñoz
F.J. Hidalgo Vidal
L. Fernández Sevilla
I. Javier Rabanaque

Grupo PP

R. Esteban Cano
M^a C. García Santaemilia
O. Soler Molinero
F.J. Soler Coll
M^a D. Gutiérrez Díaz

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
G. Carretero Herraiz

Grupo Vox

B. Martínez Fernández
S. León Rubio

Grupo Quart entre Totes

D.M. Aráez García

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de octubre de 2023, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 4821/2023 de fecha 26/10/2023 al núm. 5543/2023, de fecha 22/11/2023 del ejercicio de 2023, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

Debate

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Vistas la resoluciones y aunque muchas veces hay cosas en las que estoy en desacuerdo, pero no intervengo en el Pleno, en esta ocasión esta me parece sangrante como puede ser que hayan anulado alrededor de 1000 expedientes sancionadores en materia de tráfico que suma una cantidad de más de 100.000 euros, ¿cómo puede ser eso?

Sra. Presidenta

Supongo que tendrá alguna explicación, pero en estos momentos no te la puedo dar. Te emplazo a mirarlo y consultarlo, te daremos una respuesta. Vale, Mario?
Gracias

3. MODIFICACIÓN CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET, PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA SEDIPUALBA (1604487E).

El Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en sesión celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciocho aprobó el convenio entre la Diputación Provincial de Albacete y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la puesta a disposición de la totalidad de aplicativos y herramientas que integran la plataforma Sedipualba, formalizado en fecha diez de mayo de dos mil dieciocho.

De conformidad con la cláusula Octava, el convenio tendrá una duración de cuatro años, si bien en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, los firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales, o su extinción. El texto del Convenio podrá ser modificado por acuerdo de las partes. La Cláusula Novena, Causas de extinción y Resolución, establece que las partes firmantes podrán resolver este Convenio por mutuo acuerdo, o por denuncia de cualquiera de las mismas mediante preaviso comunicado de forma fehaciente a la otra parte con un plazo de antelación de un año a la fecha de resolución propuesta.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma Diputación Provincial de Albacete, sesión celebrada el día veintiuno de septiembre de 2023, sobre modificación con efectos 1 de enero de 2024 y extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de

2027, de la totalidad de los convenios suscritos para la puesta a disposición de la Plataforma Sedipualba.

Visto que el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como uno de los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas, el principio de cooperación, colaboración y coordinación y, la propia Ley regula en su capítulo VI del Título Preliminar el Convenio como instrumento con efectos jurídicos para la formalización de acuerdos entre Administraciones para un fin común.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar la modificación del Convenio, suscrito en fecha 10 de mayo de 2018, entre la Diputación Provincial de Albacete y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la puesta a disposición de la totalidad de aplicativos y herramientas que integran la plataforma Sedipualba, con efectos 1 de enero de 2024, y extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

DOS. Que la Sra. Alcaldesa, Cristina Mora Luján, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba el convenio.

TRES. Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete y publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

4. DAR CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4, DE LA CITADA LEY, DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023. (1615255K)

De conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno, del informe trimestral de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, con relación al pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2023.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

UNO. Quedar enterado del informe emitido por Tesorería, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2023, de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y del periodo medio de pago global a proveedores, que se establece en 11,25 días.

DOS. Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

TRES. Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

5. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE. (1606992J)

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, con ocasión de la aprobación del Presupuesto general para el ejercicio 2023, en sesión de 1 de diciembre de 2022, en el cual se incluye en la Base 37 de ejecución, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, así como en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno de la información periódica a suministrar al Pleno, correspondiente al tercer trimestre de 2023.

6. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL "25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER". (1646024W)

Los portavoces del Grupo Municipal PSOE, PP, COMPROMIS y QUART ENTRE TOTES, presentan la siguiente declaración institucional consensuada, que literalmente transcrita dice así:

El 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 428 niños y niñas que han quedado huérfanos desde 2013.

En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto

con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.

También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.

Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Solo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescente están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Extendemos una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.
- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.
- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.
- Alentamos a las Entidades Locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.
- Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.
- Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.
- Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, con el voto en contra de VOX (2), acuerda aprobar la declaración.

7. PROPUESTAS:

7.1. GRUPO MUNICIPAL QUART ENTRE TOTES, SOBRE AUDITORÍA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN (1615075K)

El Grupo Municipal Quart entre Totes retira la propuesta.

7.2. GRUPO MUNICIPAL PP, CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA (1632497H)

Vista la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal PSOE, que literalmente transcrita dice así:

"Los acuerdos entre el PSOE, Esquerra Republicana, Junts y Sumar y otras fuerzas entre otras cosas plantea la condonación de 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña, que solo se ha visto afectada por la primera componente de infrafinanciación, pueden ir en la buena dirección.

El Caso de la Comunidad Valenciana ilustra bien la necesidad de condonar deuda. La financiación por habitante ajustado de esta comunidad durante el periodo 2009-2019 (es decir, excluyendo los años de COVID) ha sido un 92% de la financiación media de las CCAA de régimen común. La deuda actual de la CV ES DE UNOS 57.000 millones de euros, un 75% de la cual se explicaba por la infrafinanciación, de acuerdo con el último informe del Ivie (correspondiendo a la infrafinanciación relativa algo más de la mitad de ese porcentaje y a la infrafinanciación general el resto). Hasta ahora, el Estado ha absorbido esta deuda y subvencionado el pago de intereses. No obstante, ésta es una situación irregular que comenzó con la crisis de 2008 y la imposibilidad de que las CCAA acudieran a los mercados para financiarse. Existe un amplio consenso en que esta excepcionalidad debe superarse cuanto antes, debiendo las CCAA volver a los mercados para que sean estos los que limiten su endeudamiento en función de sus ingresos y eliminen la potencial arbitrariedad de los criterios políticos."

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 3 COMPROMIS, 1 QUART ENTRE TROTRES, habiendo votado en contra 5 PP y 2 VOX, acuerda:

ÚNICO. Reformar el SFA que lo simplifique, lo haga más equitativo y permita el retorno de las CCAA a los mercados financieros y por tanto se aplique una condonación de la deuda valenciana.

Por tanto queda rechazada la propuesta presentada por el Grupo Municipal PP, con el siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra transición a la democracia.

La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidó nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener

esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que si existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la decimonónica Ley del Indulto debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo puede arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan al Estado español.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. El principal de los responsables, Carles Puigdemont, huyó al extranjero. Desde entonces trata de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente. Además, tanto Pedro Sánchez como otros ministros juristas de su Gobierno como Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante de nuevo se utiliza un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social. Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO. Rechazamos cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español cualquiera que sea su delito.

SEGUNDO. Consideramos que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular tal y como establece el preámbulo de la Constitución y compromete a todos los poderes su cumplimiento.

TERCERO. Animamos a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP. "

Debate

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Es que a veces apetece un poco debatir estas cosas que no sean tan solo en local porque así mucha gente se posiciona y se ve lo que de verdad es cada uno, demócrata o no? Así que hoy en este Pleno vamos a ver un espectáculo, vamos a ver lo que es cada uno.

Antes que nada, señoras y señores de VOX, qué tal la huelga?, porque la huelga ni fue huelga, ni fue general, porque no defienden a los trabajadores, sino a la burguesía. Señoras y señores de VOX, estaba un tío con el bombo y cuatro liberados en la puerta de los sindicatos de clase, tenga mas afinidad o menos afinidad con ellos. Eso es lo que fue la huelga, y lo que van a montar aquí en este Pleno porque no saben ni qué decir, mas que gritar, agredir y decirle a la policía al jefe de operación de los antidisturbios como Ortega Smith, como si fuese ahí el jefe de operaciones de los antidisturbios diciendo lo que tenían que hacer, que si reprimir a los de extrema izquierda, a los CDR, seguro que se atrevería decir que entrase en Ferraz y se llevase a Sánchez. Eso es lo que les hubiera gustado decir, así que nada, qué vergüenza esa actitud antidemocrática señoras y señores de VOX. Piénsenlo porque la gente puede aprender, yo no confío en la pena de muerte, como otros si que confían.

Señoras y señores del PP parecen ustedes aquí loros repetitivos, llevando las mismas mociones a todos los ayuntamientos, por un motivo muy simple, tienen muy mal perder, han perdido, asúmanlo. Esto no es un sistema presidencialista, aquí gana quien logra tener mas apoyo en el poder legislativo, y Sánchez es el que lo ha hecho, y no el incompetente y soberbio de Feijóo. Sánchez lo ha logrado, por qué?, porque lo ha logrado porque ha podido pactar, negociar democracia. Ha dado una lección, me guste mas a mi o menos, eso todo el mundo es de su opinión.

Después, nación, nación, hacer nación. Si ustedes fueran verdaderos nacionalistas, defendería la nación frente al imperialismo estadounidense, pero su única nación es el dinero. Ustedes no tienen y nunca tendrán patria.

Un dato, aprendan de sus padres tan españolista Manuel Prado y Colón de Carvajal fue cuando murió Franco a hablar con el Ceacescu para que la relación con el PCE no fuese tensa. Eso es hacer política y no tensar la cuerda. Aprendan, es de los suyos, lean y aprendan, y empezando analizando lo que presentan, hablan de reconciliación familiar, pero realmente tenía que haber habido un gran esfuerzo para honrar a los represaliados y sacar de las cunetas a todos aquellos anónimos que murieron por la libertad, para sanar hay que curar las heridas y ustedes nunca han estado dispuestos, y quieren volverlas a abrir una y otra y otra vez. Ya empezamos con la ignorancia y la exposición de motivos, una ignorancia de fundamento de derecho, no? No entienden de derecho, indulto general y amnistía no es lo mismo, ni por el órgano que lo ejerce, ni por el significado que tiene. Y es que a ver, la Constitución Española no apruebe la amnistía y es fruto de la separación de poderes, además

aquí en España, lo que si ha habido un entramado judicial dominado por los poderes ligados a la derecha que le ha hecho la vida imposible a quién quiere un estado democrático, lo que decía Gramsci cuando hablaba de "deep state ", ¿cómo es posible que el Consejo general del poder judicial ocupado, los verdaderos ocupas, haga una valoración política antes de que se presente la propia ley de amnistía? ¿qué entramado? Cómo es posible eso si la están atacando ellos, el poder legislativo, no entienden de democracia y porque deslegitima a alguien que han elegido democráticamente, el presidente Sánchez. Y una cosa muy importante hablan de amnistía, la amnistía fiscal de Montoro nada? que raro.

Después habla de insurrección, la CEDA y sus amigos de la Falange en el 36 vieron que era una insurrección que ganase el Frente Popular, un partido democrático ganase una elección es una insurrección, pues nosotros damos un golpe de Estado, no? Eso es lo que tiene todo esto de la amnistía, el trasfondo golpista.

Yo voy a ser sincero, yo no comparto la Constitución del 78, no la comparto pero la respeto en mi día a día mucho más que ustedes, la derecha y la extrema derecha. Yo quiero cambiarla y elegiremos la forma en la que el pueblo pueda cambiarla de forma democrática cuando sea clamor popular, el clamor popular en el 2017 del pueblo catalán era definir y lo único que se hizo fue judicializar la política, ahí ya no hablan de libertad y otras cosas que dicen y que después no aplican.

Hablamos de bandera, ustedes las tienen en la muñeca todos o casi todos, levantad la muñeca si queréis, levantad y que la vean todos los presentes a la bandera. Le voy a hacer una pregunta, dónde está la bandera para defender nuestra sanidad? dónde está la bandera para defender nuestra educación? nuestros derechos laborales? bandera en la muñeca pero no para usarla para el interés general, el interés general esta en la Constitución. Como diría Antonio Machado: "no es patria el suelo que se pisa, sino el suelo que se labra"

Yo abogo por una amnistía más ambiciosa que meta a mucha más gente: migrantes, los 6 de Zaragoza, los 4 antifascistas de Valencia, los encausados de Pego. Amnistía para los que luchan y cárcel para los que roban a la clase trabajadora.

Yo antes que gritar viva España, grito viva la libertad. Cada uno que saque sus conclusiones porque solo hay una cosa para liberarnos y es la unidad popular contra una minoría peligrosa que expolia nuestra vida.

Y para no perder el rumbo, porque esto de la amnistía es una teatro que ha montado la derecha porque no sabe perder, lo que realmente importa, ya que nunca podremos amnistiar es al criminal de guerra Netanyahu, esta cometiendo crímenes de guerra y a sus aliados europeos PP y VOX. Gracias Sánchez porque esta dando pasos en España para que esto no quede impune. Viva Palestina libre.

Sra. Presidenta

Vale Mario gracias.

A ver un segundito por favor antes de continuar en aras de buen clima que estoy segura que todos y todas queremos, yo sé que es una es una moción que levanta pasiones y que remueve, vale, y lo tengo clarísimo, lo entiendo. Pero por favor vamos a intentar respetar el turno de palabra, escuchar aunque no nos gusten las cosas que se digan, pero tenemos que respetarlos porque esto es la democracia, la libertad de expresión. Vamos a intentar por favor y mantener la calma en el Pleno. Muchísimas gracias.

Gracias Mario,
pasamos a VOX, Siva?

Sra. Siva León (VOX)

Buenas tardes, vamos a ver sobre el espectáculo que comentas no seremos los de VOX quienes montemos el espectáculo, ya lo ha dado Pedro Sánchez negociando abiertamente con sus socios separatistas.

Bien vamos a lo que es el hilo de la moción, VOX nació precisamente para no quedarse de brazos cruzados ante ataques a la unidad nacional. Nosotros defendemos la importancia de rendir cuentas por los actos delictivos,

promoviendo un estado de derecho sólido donde impere la legalidad y la separación de poderes, recogidas en la Constitución. Una determinación que compartimos con millones de españoles que independientemente de su afiliación política no van a resignarse ante un gobierno que pretende lo contrario. España vive una situación de extrema gravedad para la unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y el Estado de derecho. Estamos muy cerca de volver a vivir un golpe de estado contra España como el de 2017, ahora perpetrado directamente desde la Moncloa, Pedro Sánchez ha demostrado que no tiene ningún límite moral ni político y que está dispuesto a cualquier cosa con tal de continuar en la Moncloa. El PSOE está dispuesto no humillarse, sino humillar a todos los españoles y a las instituciones. Pedro Sánchez es el presidente más corrupto de la historia de España. No hay acto de corrupción política más grave que un político amnistiando a otro político a cambio de sus votos para permanecer en el poder.

Por tanto rechazamos la amnistía por varias razones, se humilla a la nación, se legitima el golpismo y se desacredita al Estado de Derecho, se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes, la amnistía a la carta para los encausados del golpe de Estado de 2017, supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles recogido en el artículo 14 de la Constitución. Y se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro a cambio de su apoyo para permanecer en el poder.

Sra. Presidenta

Gracias Siva.
Compromís, Lluismi.

Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)

Jo parlaré de la moció estrictament, el PP ens ha portat la moció al Plenari per a rebutjar la tramitació de la llei d'amnistia que han registrat a tants i tants ajuntaments. Hui per la composició del nostre ajuntament no s'aprovarà, i sí que el faran en altres municipis, estava pensant en Xirivella que el PP i VOX té majoria. Això no vol dir res, en certa manera ni nosaltres som un foc d'independentistes locos ni Xirivella serà l'essència de res.

El Congrés tramitarà la llei d'amnistia, s'aprovarà quan toque, serà en desembre, hi haurà un inici legal. Deia la companya Siva "golpe de Estado", per aquesta lògica en l'ajo estan els lletrats del Congrés que també els volien impugnar, i el Rei d'Espanya, a ells no li peguen, bueno si que li peguen en alguna manifestació, perquè van allí i fa el senyor president ha fet un golpe d'estado i una felonia, el fa president del govern, fa mala cara però el fa president del govern. Per tant, seria col·laborador necessari del golpe d'estado, ací hi haurà un poc de sobreactuació. Jo volia aquest tema només, hi havia recurs al Tribunal Europeu de Drets Humans per part de les persones que havien sigut processades i condemnades que han estat en la presó. I el Tribunal de Drets Humans ha preguntat al Govern d'Espanya que justifiquen com han sigut condemnades algunes persones per allò d'haver demanat el dret d'autodeterminació, que en Europa no entenen, no entenen per què Puigdemont està en Bèlgica perquè allí no és delictu fer el que han demanat ací. Això pot vindre del tribunal dels drets de la Unió Europea dels indults que ja s'han fet, de la gent que està al carrer és per això, i s'ha de contestar, i el senyor Gonzalez Pons, que no està en sospita va anar a parlar en Junts a vore si donava suport a Feijóo perquè sap que arribarà probablement la despenalització del que va passar. I l'única cosa que quedaria solta seria el decret de malversació de caudals públics, pel tema del referèndum contra el que havia demanat un jutjat, que havien dit que no el fera, que s'han gastat uns diners que no tocaven. Això és el que alguns especialistes diuen, però quedarà en res.

Ací en no poder fer govern, ha entrat en una espiral d'intentar deslegitimar qualsevol altre govern. Això forma part d'un fake d'una altra cosa, allò de dir, el gobierno ilegal, el gobierno que no és legal, pero el gobierno ahi esta y demà faran l'acte que anirà el Rei també al Congrés dels Diputats, i que prendrà la possessió el President del Govern.

Ix Esperanza Aguirre i talla el carrer de Ferraz, i com és una senyora que representa el PP, allí ixen tota la fauna que alguns, i quan dic fauna no el dic despectivament, que alguns el coneguem, podem dir que són els clasics basics del feixisme. Una part de gent jove, que ara els coneixen com a Cayetanos i venen a dir-nos com que guanyaren la guerra, ells o els seus pares o els seus abuelos poden dir qui pot ser president d'Espanya qui no pot ser president d'Espanya, I n'hi han 179 diputats, que voten a favor d'un president i resulta fer creure que hi ha un govern il·legítim, que aprovarà uns pressupostos il·legítims. Tot forma part que jo crec que en algú moment s'acabarà, quan comence el Govern a funcionar, comencen els pressupostos. Això el tinguérem ací l'any 2015 quan guanyaren les eleccions el Govern del Botànic, per tant, ahí haurà d'escomençar a anar al carrer, ací no l'aprovarèm, ahí s'aprovarà, però bueno, demà el senyor Pedro Sánchez serà President del Govern i que passe tot açò quan mes prompte millor, i es reconega que hi ha una majoria parlamentària diferent de la que no ha eixit de les eleccions.

Sra. Presidenta

Gràcies Lluismi.

Continuem per part del Partit Popular, Raúl?

Sr. Raúl Esteban (PP)

Bueno, bona nit a tots als que ens acompanyen hui en esta sessió plenaria. Antes de todo sí que nos gustaría que quedara claro que desde este grupo municipal y de esta bancada marcamos una línea roja, y rechazamos toda protesta violenta ante la sede de cualquier partido político.

Hoy desde el PP hemos traído a este Pleno una moción que consideramos importante para el devenir tanto de los españoles como el de todos los quarteros. La amnistía es la única postura que no es planteable en un estado de derecho, no porque no solamente no lo plantea la Constitución, sino porque es algo contrario a lo que hemos defendido siempre con nuestra palabra con estas acciones. Y miren ustedes, estas palabras curiosamente no son mías ni de ningún dirigente del Partido Popular, curiosamente son palabras de Carmen Calvo y de Pedro Sánchez. Nosotros nos preguntamos qué ha pasado para este cambio de postura y saben cuál es la única respuesta, 7 votos. Le recordamos que uno de los principios fundacional del socialismo es la igualdad entre los ciudadanos y la verdad este pacto nos parece muy poco igualitario, no somos iguales en derechos, no somos iguales el deberes, no somos iguales a la hora de afrontar nuestras deudas, por lo que nos sorprende que el socialismo vaya en contra de uno de sus principio fundacionales que es precisamente el de la igualdad. Esta amnistía es la rendición del Estado de Derecho de un país ante los intereses particulares de un partido, hemos claudicado con todo y con todos.

Si la amnistía es tan pacificadora y justiciera, y va a devolver a España a la estabilidad y a la convivencia, entre todos, ¿por qué el Partido Socialista no se presentó a las elecciones generales con este planteamiento?. Es mas si no fuera necesario los siete votos de Junts, se hubiera planteado? Por lo que sus pactos nacen de un fraude masivo a todos los ciudadanos que vivimos en este país, ya que se presentaron a las elecciones generales con un discurso que poco o nada tiene que ver con lo que hoy promulgan desde la fila socialistas.

Sra. Presidenta

Gracias Raúl.

Por parte del Partido Socialista, Bartolomé Nofuentes.

Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)

Muy buenas noches, bona nit a todos y a todas. Pues está bien que queramos hablar de democracia verdad?, está bien que queramos hablar de la Constitución, de los derechos fundamentales, pero hay que tener autoridad moral para hablar de todo eso. Tan solo, en una expresión de tres segundos he oído de ciertas, rechazo algunos comportamientos en la sede. Yo esperaba una

denuncia, un rechazo, una condena, contundentísima, si queremos ser demócratas si creen en la democracia y quiere que hablemos de democracia tenemos que condenar a las acciones que se han hecho contra diputados del partido socialista, contra compañeros de esta bancada, en la puerta de la sede del socialismo en Madrid, en Valencia. Hoy yo tenía ejecutiva Provincial y no he podido, no hemos podido hacer la reunión del partido político, que usted ha dicho que es tan defensor de la democracia, que lo somos. Porque estamos amenazados porque no sabemos qué nos va a pasar cuando vamos a nuestras sedes, porque ya nos ha pasado que nos han tirado, a compañeros nuestros, huevos. Hablamos de democracia, lo primero que tiene que hacerse con contundencia es rechazar y condenar los actos violentos que se han producido en la sede de los partidos socialistas, como si fuese de cualquier otro partido socialista y también los actos de violencia que se han ejercido contra diputados que han sido elegidos democráticamente por la ciudadanía española.

Luego, es de verdad sorprendente, de toma pan y moja, y se lo digo así, de toma pan y moja, la exposición de motivos.

Voy a hacer una pequeña reflexión.

Ustedes empiezan diciendo el 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la ley de amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional y guió nuestra transición hacia la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesidad imprescindible del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos que se puso punto y final a la represión. Me quiere decir que votaron ustedes a esa propuesta de ley de amnistía?, usted sabe que ustedes, su gurú su asesor espiritual ideológico del momento que estaba en contra de esta ley que usted la ha utilizado hoy como argumento. Sabes que no estuvieron a favor de esta ley como tampoco de la Constitución que hoy defiende. Sabe que su asesor espiritual, el señor Fraga se opuso a esta ley, no estuvo a favor de ella. Sabe lo que decía? va a romper España, señor Suárez va a quebrar la convivencia ciudadana, va a romper con la historia de este país, va a hundir a este país. Que el señor Fraga y todo entonces Alianza Popular sobre la amnistía del 15 de octubre de 77, que usted utiliza como introducción en su exposición de motivos. Habrá contradicción histórica más grande que esa?. Está utilizando el mismo guion que utilizaron en aquel momento para cuestionar aquel proyecto de ley. Están reproduciéndolo literalmente en este momento, pasaba lo mismo. En aquel momento, el señor Suárez era el que optaba la presidencia del gobierno y ahora son ustedes los que quieren optar a la presidencia del gobierno. Ahora les parece bien aquel proyecto de ley de amnistía? ahora utilizan ese proyecto de ley de amnistía como algo válido, cuando en su momento no les parecía bien?, no se dan cuenta que están reproduciendo su historia, no se dan cuenta que están cayendo sus propios errores, porque en el fondo ustedes no comparten el principio de la democracia, salvo que vaya en la orientación que ustedes plantean.

Dicen en su exposición de motivos también apelando la inconstitucionalidad de cómo se ha utilizado los controles y hacen referencia al Consejo General del Poder Judicial. De verdad que no les da nada hacer referencia al Consejo General del Poder Judicial como un elemento que hay que prestarle un respeto? Probablemente al Consejo General del Poder Judicial como institución, sí. Al uso del Partido Popular que hace de esa institución, en absoluto. Usted sabe que están al margen de la Constitución no un mes ni un año, que llevan seis años al margen de la Constitución, lo saben, y aún se atreven a ponerlo en su exposición de motivos? Pero si quieren entramos al uso que ha hecho cada gobierno de lo que son el uso de la amnistía, quiere que le saque los titulares que hablan de cuando el señor Aznar indultó a terroristas con delitos de sangre, a terroristas con delitos de sangre. Por qué? porque en aquel momento le interesaba, en aquel momento le interesaba.

Por tanto si quieren hablar de reconciliación nacional, si quieren hablar de aspectos que pueda ayudar a lo que realmente estamos aquí que es, bueno y echo de menos otros efectos que sí que están en el acuerdo del de Pedro Sánchez con los partidos tanto Junts, como Esquerra Republicana, cómo SUMAR y otros 18 partidos que conforman el marco parlamentario, porque le recuerdo que esta investidura la han votado 23 partidos y dos no lo han votado. Representación parlamentaria y representación social tendremos esos partidos, de un amplio arco parlamentario o ahora ya no interesa que el parlamento sea la soberanía del pueblo? En ese documento plantean una serie de cosas que sí que tendríamos que analizarlas aquí, como es la condonación de la deuda, ahí es donde

nosotros tendríamos que posicionarnos y ahí es donde este grupo va a plantearle una enmienda a la totalidad, para que seamos útiles a nuestra ciudadanía, a los hombres y mujeres de Quart de Poblet, a los hombres y mujeres de la Comunidad Valenciana, en el que nosotros en relación al acuerdo de investidura planteamos que se le conmute también la deuda que tiene la Comunidad Valenciana y planteemos que esos son las verdaderas razones por las cuales hay que hacer política en este Pleno. Y por tanto le voy a pasar una enmienda a la totalidad que hace referencia a ese apartado, el que yo creo que realmente hemos de discutir en el que yo creo que realmente hemos de ponernos de acuerdo, yo espero que lo voten la enmienda a la totalidad. Porque estamos planteando simple y llanamente la financiación autonómica se revise y que sobretodo se condone la deuda valenciana.

Si alguien necesita algún minuto para estudiar lo que él haga pero nosotros ese grupo socialista presenta una enmienda a la totalidad de la moción que presenta el Partido Popular.

Sra. Presidenta

Dejamos unos minutos para que la vean y volvemos a retomar el Pleno.

VOTACIÓN

Sra. Presidenta

Vamos a abrir un turno breve y le podemos dar la oportunidad a todos los miembros a que intervengan, y aclaren su posición de voto. De acuerdo, empezamos con Quart Entre Totes, Mario.

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Si, en primer lugar decir que condeno totalmente el terrorismo y quien se crea que me puede llamar terrorista que lo haga delante de la policía local porque es un delito. Es un delito llamarme terrorista cuando condeno públicamente el terrorismo.

En segundo lugar, apoyo la moción, y el problema no es solo de financiación sino también de modelo territorial que en algún día tendremos que hablar de ello.

Sra. Presidenta

Gracias,
Siva.

Sra. Siva León (VOX)

Apuntamos que los partidarios de la constitucionalidad de una ley de amnistía tratan de confundir a los españoles, sin embargo es conveniente matizar que las Cortes constituyentes se quiso introducir la amnistía mediante 2 enmiendas, la 504 y la 744, al anteproyecto Constitucional de 5 enero del 78. Sin embargo el constituyente rechazo a su introducción por considerar que la amnistía era una técnica excepcional que trató de facilitar el proceso de transición política. En definitiva, lo que no se quiso incluir en el 78 en la Constitución, vía enmiendas, se quiere incluir ahora por la via de una ley especial para un prófugo. En este momento excepcional para España no encontrarán a VOX en posiciones partidistas, ni pretendiendo poner el interés particular o las siglas a la defensa de España. Nada más.

Sra. Presidenta

Gracias Siva,
Lluismi?

Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)

Sobre el tema de Raúl, el señor Esteban, el canvi de posició del Partit Socialista. Jo crec que el que hem viscut aquests dies són un toc d'atenció, sobretot per a la part de l'esquerra en el que ha passat, que hi ha un bloc anem a dir-li reaccionari, no pose al PP dins d'eixe bloc, han vist que tenien una oportunitat de fer unes coses, i segurament per l'aparició del 15-M, el Partit Socialiste va fer canvis en algunes maneres d'entendre la política, jo crec que ens ha anat bé.

Respecte al tema d'un altre eix que hi ha, el 15-M, moviment feminista, també ha hagut canvis en la societat i ens ha anat bé. I ara diuen, l'han fet per obligació, perquè no tenien més remei, segurament, però si tot això fa avançar i que puguem eixir de l'armari algunes posicions polítiques que no està malament parlar-les i que anem cap a un estat més plural, més plurinacional, mes plurilingüístic, jo crec que és una oportunitat que en aquest moment històric que vivim és interessant, jo ho veig així, que els canvis a vegades comencen per conveniència i acaben per convicció. A mi ja em va bé això, perquè segurament és canviar les coses. Ja està.

Sra. Presidenta

Gràcies Lluismi,
Raúl.

Sr. Raúl Esteban (PP)

Bueno, quería comentarle al señor Bartolomé que en principio creo que no tenía otro objetivo que desviar la atención de lo que es esta Ley de Amnistía en si. Aquí nos ha lanzado un caramelo, hablándonos de financiación pero no ha hablado de todos los temas que conlleva la amnistía. No es solo la financiación, hablamos del low fare, hablamos de eliminación de delitos por prevaricación que nada tienen que ver con estos temas. Y también ya que hablamos de financiación, llevamos ocho años con gobiernos del Botanic que no se ha ejecutado nada y seguimos exactamente en los mismos términos que cuándo se empezó.

En cuanto a Mario, voy a aprovechar y bueno voy a hacer una pequeña réplica a todos. Nos habla aquí de espectáculo, yo creo que el hecho de que vengamos aquí cada uno a exponer nuestras ideas, a defender nuestros ideales para mí no es ningún espectáculo, sino que es una demostración de lo que realmente tanto reclama la izquierda, que es una demostración de ejercicio de libertad. Creo que de espectáculo nada. Que se hayan presentado las mismas mociones en distintos ayuntamientos, es lógico nos afecta a todos, yo creo que si no nos movilizamos a nivel ayuntamientos cada uno aportando nuestro grano de arena, difícilmente haremos llegar a la ciudadanía el problema tan gordo que se nos viene encima. Se nos dice que gana quien tiene más apoyos evidentemente, eso esta en el juego democrático, no seremos nosotros quien cuestionemos el hecho de que quien tiene más apoyos gobierna y es así. Luego cada uno deberá de asumir con su conciencia las decisiones que se toman, los compañeros de viaje. Pero también decir que lo que no es justo es que esto se haga a cambio de deshacer el sistema de justicia, a cambio de una condonación de deuda totalmente injusta y que va a crear desigualdad a nivel nacional.

En cuanto me gustaría decir a la señora alcaldesa que nosotros, a mí personalmente no se me permitió enseñar unas fotos del estado que se encuentran tan deplorable la recogida de basuras y demás, no pude enseñarlo y sin embargo, se puede mostrar una bandera del estado de Palestina.

Sra. Presidenta

No fui yo quien te prohibió, aquí se ha enseñado periódicos, fotos... no hay ningún problema. Disculpa no recuerdo del tema y a lo mejor te lo dije porque nos estábamos desviando un poco del tema y para que te ajustaras. Podéis enseñar lo que queráis, siempre y cuando estemos dentro de la legalidad.

Sr. Raúl Esteban (PP)

Quisimos hacer patente del estado en que se encuentra la recogida basura en el pueblo presentamos unas fotos fehacientes, con fecha y con todo. No entendemos

que eso no se puede hacer y se pueda sacar una bandera de Palestina y decir que es un ejercicio de libertad, nada que ver con libertad.

Sra. Presidenta

No recuerdo exactamente pero no iría por ahí Raúl, y si es así te pido disculpas que no recuerdo haberlo hecho en ese sentido, sería para ajustarnos por el tiempo, pero no porque no puedas sacar una fotografía porque aquí es algo habitual en este Pleno.

Sr. Raúl Esteban (PP)

M'agradaria també comentar-li al company Lluismi, aplega un moment que uno ja es farta d'escoltar la paraula feixisme, per favor llegiu que vol dir feixisme i a partir de ahí parlem. Que se qualifique sempre a la dreta com que es feixista i demes, llegiu la denominació de feixisme i a partir de ahí parlem, perquè crec que no té res a vore en el que estem diguem.

Sra. Presidenta

Gràcies Raúl,
Bartolomé.

Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)

La democracia no es un problema, quien afirma en este Pleno que la democracia es un problema esta muy apartado de lo que tiene que ser el marco de convivencia, y por eso están sucediendo lo que está sucediendo estos últimos semanas. Debe uno discrepar pero vivir lo que estamos viviendo estas semanas, alimentando por parte de algunos y algunas ese tipo de situaciones, porque se ha estado alimentando, ya no solo no se ha condenado cuando he dicho en mi primera intervención, que se debería haber condenado contundentemente en las intervenciones de las distintas formaciones políticas. Y el ataque a la sede en este caso del partido socialista, y también a diputados, diputados valencianos por cierto. Que mucha de la ciudadanía de este municipio votó a esos hombres y mujeres que le tiraron huevos, que eso no tiene que significar que la democracia es un problema. Alimentar eso es ir contra la democracia si realmente creemos en la democracia, hemos de defender el principio de igualdad, y por tanto, utilizar determinados elementos como la Constitución, el Consejo General del Poder Judicial, la condonación de la deuda, usted lo ha dicho y a usted le preocupa que haya una condonación de la deuda a Cataluña. A mí me preocupa que no lo haga, no la haya en la Comunidad Valencia. Yo defiendo que el sistema de financiación autonómica se revise y si hay una infra financiación que los valencianos y valencianas sufrimos desde hace infinidad de años, se corrija. Si este momento, es su momento, el actual presidente ha dicho que esa condonación tiene que revisarse y que llegue a todas las comunidades autónomas que eso es un principio que nos deben inspirar una esperanza de que algo que no se ha resuelto hasta ahora se puede resolver. Eso no quita que además nosotros nos reafirmemos en este Pleno, que eso que es importante, estamos hablando de más de 55.000 millones de euros, que son de los valencianos y valencianas, que es lo que posibilita que tengamos una mejor educación, que tengamos una mejor sanidad, que tengamos una mejor infraestructura, que tengamos mejores políticas para prevenir la violencia de género, que en el día a día de nuestra ciudadanía sea muchísimo mejor. Estamos hablando de eso en el fondo, a la ciudadanía en la calle le preocupa mañana eso, si van a poder llegar a final de mes, si pueden pagar su recibo de la luz y todas las acciones que va a poner en marcha ese gobierno van a posibilitar todo eso. Pero no quiero extenderme en ese, quiero quedar concluyendo diciendo no es posible que utilicemos cuando nos interesa la democracia para castigar a la democracia, porque en democracia es donde, insisto, 23 fuerzas políticas representadas en el Congreso, han decidido hacer presidente del gobierno a un candidato y no a otro. Eso tendrán que hacérselo mirar, eso la solución no está ir contra esos, la solución esta en cambiar la estrategia, si amplían su espectro electoral y como convencen a más ciudadanos.

Sra. Presidenta

Gracias,
y pasamos a la siguiente moción.

7.3. GRUPO MUNICIPAL PSOE , SOBRE EL FONDO DE COOPERACIÓN (1635458W)

Se retira la propuesta del Grupo Municipal Socialista, sobre el Fondo de Cooperación y se presenta la siguiente moción consensuada por los grupos PSOE, PP y COMPROMIS:

"Después de más de cuarenta años de la constitución de las primeras corporaciones locales democráticas, los socialistas siempre hemos apostado por la autonomía del municipalismo, con la ejecución de políticas que han permitido que la gobernanza local esté al servicio y defienda los intereses y las demandas de las personas.

En este sentido, siempre hemos entendido que las entidades locales como administraciones más cercanas a las personas, tienen que tener los recursos suficientes para el desarrollo de sus funciones.

El año 2017, la Generalitat Valenciana puso en marcha el Fondo de Cooperación Municipal, al que se sumaron la Diputació de València i la de Castelló, aportando en un primer momento la misma cantidad consignada por la Generalitat, pero no lo hizo la Diputació d'Alacant.

Desde la Diputación de Valencia se ha realizado un gran esfuerzo para ir aumentando las aportaciones, en 2017 que nació el Fondo se puso una cantidad inicial de 20 millones de euros y actualmente se ha cuadruplicado hasta llegar a 80 millones de euros.

El año 2021, la Generalitat Valenciana aprobó la Ley 5/2021, de 5 de noviembre, de la Generalitat, reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunitat Valenciana, con el objetivo de garantizar un sistema de financiación justo, equitativo y equilibrado para los ayuntamientos de la Comunitat, y al mismo tiempo asegurar que los servicios públicos que se presten a la ciudadanía en el ámbito local sean de calidad.

Los principios sobre los cuales se asienta este Fondo de Cooperación son los de objetividad, transparencia, publicidad y equidad y constituyen un factor de articulación, equilibrio y cohesión territorial.

Uno de los principales beneficios del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana, y que atiende algunas de las principales necesidades y demandas de los ayuntamientos, es que la naturaleza de estas ayudas es incondicionada y no finalista; es decir, los municipios tienen autonomía y libertad para la inversión de estos fondos en aquello que consideren prioritario.

Como respuesta a esta preocupación y teniendo como objetivo que la Diputación continúe asegurando el Fondo de Cooperación y continúe en la misma línea de aportaciones a los municipios de la provincia, los y las socialistas de Quart de Poblet reivindicamos la continuidad del Fondo, como modelo de colaboración de las

administraciones públicas para que los Ayuntamientos puedan trabajar desde la responsabilidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Por lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1) Instar al President de la Generalitat y al de la Diputación de València a continuar trabajando en este modelo de cooperación y coordinación con las diputaciones provinciales manteniendo el Fondo de Cooperación Municipal; un fondo que, con la base de la cogobernanza, optimiza los recursos públicos de todo el mundo para cumplir mejor los objetivos del sector local valenciano.

2) Instar al President de la Generalitat y al de la Diputació de València a avanzar en el modelo que define el Fondo de Cooperación Municipal como lo prevé la Ley 5/2021, Fondo que es pionero en nuestra Comunitat Valenciana generando seguridad financiera, menores trámites administrativos y autonomía política en los municipios, gracias a estas transferencias incondicionadas.

3) Exigir que la Diputación de València, con el apoyo de todos los grupos en ella representados, tanto los que apoyan en el gobierno, PP, Nos Une y VOX, como los de la oposición, PSPV-PSOE y Compromís, destinará al Fondo de Cooperación Municipal anualmente al menos la cuantía hasta ahora invertida hasta ahora (80 millones de euros).

4) Trasladar el presente acuerdo al President de la Diputació, a los Portavoces de los Grupos políticos de la Diputación, al President de la Generalitat, a la Presidenta de les Corts Valencianes y a los Grupos Parlamentarios presentes en les Corts Valencianes.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP Y 3 COMPROMIS, habiéndose abstenido 2 VOX y 1 QUART ENTRE TOTES, acuerda aprobar la moción.

Debate

Sra. Belén Martínez (VOX)

Desde VOX, nosotros defendemos la racionalización en el uso de los recursos públicos y que estos se emplean de forma rigurosa para poder financiar los servicios públicos, con lo cual esto pasa necesariamente por hacer una revisión del gasto público político, que actualmente no se rige por los principios de eficacia y eficiencia por lo tanto nosotros no podemos apoyar esta moción.

Sra. Presidenta

Gracias,
Compromís, Rosa.

Sra. Rosa García (COMPROMÍS)

Nosaltres, simplement, bona nit, és important garantir la continuïtat del fons de cooperació perquè els municipis puguin mantindre assegurada més autonomia financera, gràcies a aquest fons els ajuntaments finançar serveis, equipaments bàsics, afavorint als ajuntaments més xicotets però continuar executant les seues inversions. És important que pugua mantindre la seua

assignació i que ha anat incrementant-se aquest fons des del 2017, i des d'aquells moments s'ha incorporat als pressupostos municipals dels municipis valencians. És una ferramenta molt important que no s'ha de prescindir d'ella.

Sra. Presidenta

Gràcies Rosa,
Raúl

Sr. Raúl Esteban (PP)

El PP vota favor d'una ajuda vital per a que els Ajuntaments tinguen una suficiència financera per tal de donar el serveis bàsics als seus veïns. El Partit Popular i la Diputació de València, sempre hem votat a favor de consignar una partida pressupostària per al fons de compensació quan estàvem en l'oposició, i ara que governem encara mes, no seria coherent no fer-ho.

Sra. Presidenta

Gràcies Raúl,
Consue

Sra. Consuelo Campos (PSOE)

En primer lugar, agradecer como no podía ser de otra manera este consenso con la moción conjunto con el Partido Popular y Compromís, y digo porque no podía ser de otra manera, porque desde aquí reconocemos, ya lo habéis dicho esto también vosotros. Esta labor que desde el 2017 se viene realizando con el fondo de Cooperación Municipal, con municipios y con entidades también muy pequeñas, entidades menores que sobreviven y hacen muchísimas cosas gracias a estos fondos. Es imprescindible porque apostamos por la autonomía de municipalismo, apostamos por un fondo con enormes beneficios y con ayudas además de manera incondicionada. Esto quiere decir, que no están sujetas a ninguna exigencia, sino que son los ayuntamientos, los que eligen libremente dónde destinar estos recursos, que son las necesidades y las prioridades al fin y al cabo de cada municipio. Como ejemplo, lo digo por las compañeras de VOX, pues estás asignaciones por ejemplo en repartidas en comarcas aquí en nuestra comarca en la comarca de l'Horta en 5466 millones, o la Serranía, o la Canal de Navarrés, o el Valle de Ayora en las que sin este dinero si sería muy difícil hacer muchísimas cosas y seguir desarrollándose. En definitiva las entidades locales son las más cercanas como ha dicho Raúl y como ha dicho también Rosa, a nosotros, a las personas y deben tener los recursos suficientes para poder cubrir esas demandas, y para ellos son importantísimos estos fondos de Cooperación Municipal.

Sra. Presidenta

Gracias Consue.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Siva León (VOX)

El ruego, hay varios "pipicanes" que no están dotados debidamente, por lo tanto desde VOX Quart de Poblet, rogamos al equipo de gobierno socialista que todos los "pipicanes" del municipio sean debidamente mantenidos. Que cuenten con vallado perimetral, zonas de sombra, iluminación, bancos, fuentes de agua potable, dispensadores de bolsas para excrementos y papeleras realizando periódicamente tratamientos apropiado desinsectación, así como cualquier otro acondicionamiento que sea necesario para el bienestar de nuestros animales y de los vecinos.

La pregunta, desde VOX Quart de Poblet queremos saber de qué forma se está promocionando el trabajo de los voluntarios de protección civil, si los están

publicitando o dando voz desde redes sociales, medios de comunicación u otros y si se les está reconociendo su mérito o haciendo campañas para su crecimiento en número de voluntarios. Gracias

Sra. Presidenta

Gracias Siva,
Belén.

Sra. Belén Martínez (VOX)

Solicitamos en base al espíritu inspirador de protección de la ... tanto de la mujer y los niños menores de esta, proponer en todos los ayuntamientos un minuto de silencio por todas las víctimas de violencia doméstica cuando se tengan noticia de una nueva.

Me gustaría también en segundo lugar, ya que la ultima vez en referencia al señor Mario, sobre la diferente forma que tenemos de ver la historia, me dijo que aprendiese un poco de historia. En estos momentos, le rogaría señora Alcaldesa, que a partir de ahora y dada la susceptibilidad que hemos visto cuando a él se le ha llamado "terrorista", y a mi insiste constantemente en llamarnos "ultraderecha" con las connotaciones que puede tener. Y el mismo perfil que puedes encontrar en ese deterioro de tu imagen de ser "terrorista", lo encuentro yo en "ultraderecha". Con lo cual me encantaría que a partir de ahora, tuviésemos todos la piel mas fina o mas gruesa, que fuéramos todos tratados por igual, igual que a él no se le puede llamar "terrorista", que a nosotros no nos llamasen y menos que dijese que porque yo tengo un punto completamente diferente de la historia, tuviera que aprender la vuestra. Y no lo pienso hacer.

Sra. Presidenta

Son ruegos a la presidenta, y ahora las contestaré.
Javier.

Sr. Francisco Javier Soler (PP)

Bona nit a tots, volia fer un prec, que es el següent, como ya le recordamos durante el Pleno de ordenanzas, la ordenanza de movilidad se incumple sistemáticamente, sobre todo por los usuarios de VPM, vehículos de movilidad personal, patinetes, bicicletas, etc. los cuales no respetan en absoluto la señalización. Suelen ir dos personas cuando está prohibido, en su mayoría son menos de 16 años, por lo cual, incumplen dicha ordenanza. Invaden aceras, carril bici y paso de peatones, etc. Por lo cual, le rogamos que lleven a cabo y que se pongan los medios necesarios para que se cumpla dicha ordenanza, como así se comprometieron en su día a llevar a cabo, de esto hace ya casi dos años, a llevar a cabo una campaña informativa y posteriormente reforzar la misma mediante una policía local de barrio. A día de hoy no se ha llevado a cabo por lo cual el resumen del mismo es que debemos parar esta inseguridad vial, gracias.

Sra. Presidenta

Gracias Javier.
Omar?

Sr. Omar Molinero(PP)

Una pregunta, sabemos que la piscina municipal esta sufriendo una serie de obras, que están impidiendo a los usuarios llevar a cabo sus actividades y cursillos que vienen haciendo habitualmente con normalidad. Entonces queríamos saber cuándo va a estar operativo al 100% y qué solución se le ha dado a los usuarios.

Sra. Presidenta

Gracias Omar,
Lluismi.

Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)

Una puntualització, ha fet una al·lusió com si haguera dit feixisme o feixista al Partit Popular, i no és la intenció. L'única cosa que volia explicar és la qüestió que quan es genera el caos, demostrar en la meua exposició que he fet, que és el caldo de cultiu per a que apareguen els personatges nefastos que no ens agrada que estiguen. Que quede clar que no he volgut declarar en cap moment, que el Partit Popular és un partit feixista.

Sra. Presidenta

Algú prec o pregunta, mes?
Doncs, passe a contestar, si vos sembla bé.

Siva, pipican. Estamos trabajando por implementar, mejorar las dotaciones que hay en los pipicanes, de hecho Lluismi que pensaba que quería hablar por eso, es el concejal coordinador de esa área. Y le aseguro que ya están trabajando en ellos, si quiere luego le puede adelantar una cosita. Están revisando todos los pipicanes, implementando, estudiando nuevos modelos, de papeleras, de sombreado, etc etc. Estamos en ello, lo que pasa que las cosas de palacio van despacio, más de lo que a uno le gustaría le puedo asegurar. Respecto a los trabajos de protección oficial de publicitarlo, eso no me consta desde que yo estoy aquí de alcaldesa de que tengamos ninguna petición, no me han hecho ninguna petición de sentarme con ellos a contarme un poco lo que hacen porque desconozco desde que estoy aquí, cuales son los trabajos que realizan. No tendría inconveniente en sentarme con ellos, que me comentarán y bueno e intentar colaborar en la medida de lo posible, por supuesto , pero a día de hoy no hemos tenido ninguna noticia ni ninguna información al respecto.

Belén, propones un minuto de silencio para algo que no existe, la violencia doméstica no existe, es la violencia machista. Entonces recogemos el ruego que además hemos hecho una declaración institucional, hoy hemos votado una declaración institucional al respecto que podíais haberos sumado. Si estáis en contra de todas las violencias, esa era una de ellas y podíais haberos sumado. Bueno, recogemos el ruego.

Y respecto al término de extrema derecha, es la tercera ocasión yo creo que lo referencias en un Pleno, a ver el término extrema derecha, en ningún punto de ese término de esa expresión lleva implícito ningún insulto. Es un término comúnmente utilizado tanto en todos los foros, en la prensa, en el Parlamento, en Parlamento Europeo, en el Congreso de los Diputados y sin que ningún dirigente de su partido haya pedido ninguna rectificación, es más, ustedes también lo utilizan en la en caso contrario, diciendo extrema izquierda en alguna ocasión. Entonces no incumple el reglamento ni ninguna convención social que se hable de su partido, como un partido de extrema derecha. Bueno en cualquier caso, si el señor Aráez tiene a bien cambiar, pero bueno es un criterio suyo y no están incumpliendo ningún reglamento de este Pleno, ni es ningún insulto, ni está estipulado como tal. Vale.

Dicho lo cual pasamos a contestar la propuesta de Javier, el ruego, respecto a la ordenanza de patinetes. Estamos implementando ya, de hecho hay algunas denuncias ya hechas a personas que no están utilizando bien la aplicación de esta ordenanza. Se están haciendo también muchos cursos de concienciación por parte de los compañeros y compañeras de la Policía en los centros educativos, porque es una ordenanza nueva, con unos elementos nuevos. Que conviene primero tener informada a la ciudadanía de cómo se tienen que utilizar y le aseguro que ya se están y se están actuando y se están poniendo ya alguna denuncia. Lo que pasa que es complicado porque como todas las denuncias hay que pillar la infracción en ese momento. Pero bueno ya estamos en ello.

Estem en això, començant eixa campanya als centres educatius en gent jove i la idea és continuar implementa'n-la i que tota la ciutadania la conega com sempre hem fet quan hem dut a terme una nova ordenança. Així ho farem.

Omar, respecto obras de la piscina municipal, puedo comentar que sí que tuvimos la semana pasada una reunión con todos los afectados y afectadas. No es exactamente la piscina Municipal, es relativa al balneario, la parte del balneario y entonces están afectándose algunos niños o niñas de cero a tres años que son los que hacen la iniciación al nado. Y es verdad que tuvieron unas obras al principio de verano que se alarga porque como todas las obras, muchas veces van mas allá de los meses de verano. Eso sí que lo teníamos previsto, pero bueno si quiere le paso la palabra al compañero concejal de urbanismo Bartolomé para que aclare un poquito más el tema. Porque fue un poco él y el concejal de deportes quien tuvo la reunión el otro día con la ciudadanía. Si quieres Bartolomé comentar un poco.

Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)

Brevemente, en realidad acogimos alguno de los planteamientos que las familias que estuvimos reunidos el concejal de deportes y yo con la totalidad prácticamente de los usuarios, sean familias o sean usuarios, las familias de críos me refería. Le brindamos la posibilidad de devolución ya, si se quiere de este trimestre, devolución en cuanto entre en funcionamiento la diferencia desde que empezó la temporada hasta que se inicie realmente la misma. O la compensación para el año siguiente y cada una se acogerá a las distintas fórmulas que le ofrecimos.

Sra. Presidenta

Gracias Bartolomé.

9. COMUNICACIONES.

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Sentencia núm. 290/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 5 de Valencia, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Inmaculada Fabra Pastor, contra la modificación de la oferta de empleo público de 2022 extraordinaria de consolidación, publicada en el BOP de 28 de octubre de 2022; las bases de la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo por estabilización empleo temporal, publicada en el BOP de 3 de enero de 2023; el Plan de ordenación de personal 2022-2023, modificación de fichas de la relación de puestos de trabajo, publicado en el BOP de 26 de septiembre de 2022.
- Sentencia núm. 252/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valencia, que desestima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la mercantil GRUPO DAYHE DEVELOPMENT AND INVESTMENT S.L., contra la Resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintiuno núm. 4710 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Quart de Poblet por la que se acuerda "desestimar en su totalidad reclamación de daños y perjuicios presentadas por la recurrente cuyo importe asciende a la cantidad de ciento cuatro mil un euro con treinta y cuatro céntimos (104.001,34) IVA incluido (EXP 75232c), y la resolución de treinta y uno de agosto de dos mil veintidós por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la recurrente por cuanto el objeto de la liquidación y pago son los servicios realizados por el contratista según lo dispuesto en la resolución de la alcaldía de cuatro de julio de dos mil veintidós, procediendo al pago al contratista del importe de 15.154,81 euros, en concepto de liquidación de los trabajos realizados en el mismo contrato resolución núm. 3853, declarando que las resoluciones dictadas son ajustadas a derecho y debe ser confirmadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.